

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

20 ABR. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

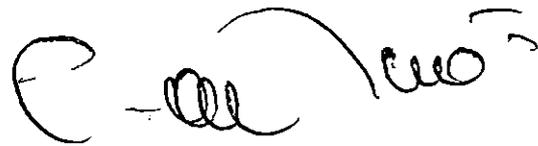
1.- Para los fines pertinentes téngase en cuenta que la curadora ad Dra. LUZ MARINA ESPINOSA nombrada en auto de fecha 16 de noviembre de 2022 – fol. 191-, se notificó en forma personal como se observa en el acta que milita a folio 196 el informativo.

2.- Agréguese a los autos el escrito que obra a folios 197 a 200, sobre la no aceptación al cargo de curador del Dr. Iván Alfredo Alfaro.

3.- Téngase en cuenta que la curadora ad litem en representación de las personas mencionada en auto de fecha 16 de noviembre de 2022 – fol. 191- contesto la demanda en la oportunidad sin proponer ningún medio exceptivo, por lo que no es menester ordenar correr traslado de dicho escrito a la parte actora, quien podrá comparecer a la secretaria del despacho y verificar dicho escrito, toda vez que el proceso no se encuentra digitalizado y no existe restricción alguna para comparecer a las sedes judiciales.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. Hoy La Sria. 21 ABR. 2023 <i>Om por la ydenda Gaez</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-